

ACUERDO del Tribunal de Selección del proceso selectivo convocado para el acceso a 2 PLAZAS DE INGENIERA/O CAMINOS, CANALES Y PUERTOS de Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos, por el TURNO LIBRE ORDINARIO y mediante el sistema selectivo de Oposición.

Primero. Constitución del Tribunal de Selección.

Manifiestar que el Tribunal de Selección designada por Decreto de la Concejalía Delegada de Personal del 10 de Febrero del 2026, para juzgar el proceso selectivo convocado para el ingreso y provisión de plazas de Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos, queda válidamente constituido.

Segundo. Fijación de día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la oposición.

Fijar el próximo día 9 de abril de 2026, a las 16:30, como fecha y hora para la realización de/del Primer Ejercicio de la oposición, y Facultad de Medicina como lugar de celebración de aquel.

Tercero. Fichas descriptivas

Dar la conformidad y aprobar las fichas descriptivas de desarrollo de los criterios generales de valoración enumerados en las bases (anexo fichas descriptivas).

Cuarto. Material para la realización de/del tercer ejercicio

Elaborar la relación pormenorizada del material que las/os aspirantes podrán llevar consigo para la realización de/del tercer ejercicio (anexo), advirtiéndole que en ningún caso se podrá utilizar material no contemplado en la citada relación, constituyendo el incumplimiento de lo señalado causa de propuesta de exclusión del proceso selectivo.

Quinto. Lectura del tercer ejercicio (práctico y escrito)

Acordar que, el tercer ejercicio (práctico y escrito) sea leído en sesión pública, siendo informados de ello las/os aspirantes mediante la publicación de este acuerdo. Asimismo, se informa que la lectura deberá ser literal de lo previamente desarrollado por escrito, advirtiéndole que el incumplimiento de lo señalado será causa de propuesta de exclusión del proceso selectivo.

Sexto. Grabación de la exposición de/del Segundo Ejercicio. -

Acordar que, el segundo ejercicio (teórico y oral) sea objeto de grabación de sonido, siendo advertidos de ello las/os aspirantes mediante la publicación de este acuerdo. La grabación se iniciará con la indicación por parte de la/del aspirante de su nombre, apellidos y DNI, continuará con la exposición de los temas correspondientes, y terminará con la indicación por parte de la/del aspirante de que ha terminado su exposición.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En la I.C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2026

SECRETARÍA